

SOLICITUD DE ALTA

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Cantabria

D/Doña..... con D.N.I..... natural de provincia de, que nació el dede 19....., residente en calle n°, piso, mano, C.P., teléfono, fax, teléfono móvil, e-mail, página Web manifiesta su deseo de ejercer la profesión de **AGENTE COMERCIAL**, sometiéndose a las disposiciones vigentes que rigen tal ejercicio y declarando por ello:

1. Que proyecta trabajar preferentemente los artículos siguientes:
2. Que no está incurso en los artículos 13 y 14 del Código de Comercio, (*) ni ejerce ningún otro cargo o profesión que por razón del mismo pueda suponer coacción cerca de la Industria y el Comercio.
3. Que proyecta ejercer la profesión en la modalidad: Laboral Autónomo Empresa

Por todo lo expuesto, y respondiendo de la veracidad de los datos consignados, **SOLICITA** sea admitida la solicitud de alta en el Colegio que usted preside.

Santander, a de de 20....

Firma ()**

Aprobada la solicitud en sesión de Junta de Gobierno celebrada el de de 20.....
EL SECRETARIO

Legalizado por COAC Cantabria al N°

(**) Le informamos de que sus datos personales serán tratados por **COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CANTABRIA** como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de mantener las relaciones contractuales, comerciales y profesionales que nos unen a Ud. y, si nos da su consentimiento marcando la casilla correspondiente, enviarle comunicaciones comerciales que puedan ser de su interés. Igualmente, el interesado, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen, autoriza a **COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CANTABRIA** a incluir mis imágenes en los medios y soportes de comunicación (páginas web, revistas, videos, medios de comunicación, memorias, carteles, etc, así como en redes sociales como Facebook, Twitter y medios similares en los que participe y pueda participar en un futuro el Responsable del Tratamiento) que considere oportuno, con el fin de difundir los servicios y productos que el Colegio ofrece. **COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CANTABRIA** no podrá utilizar estas imágenes para finalidades distintas.

- SI autorizo recibir comunicaciones comerciales
- SI autorizo al tratamiento de mi imagen

Le informamos igualmente que para la realización de estas gestiones es necesario que sus datos sean cedidos al Consejo y Fundación de Agentes Comerciales, Organismos y Administraciones públicas que corresponda, y a las entidades bancarias con las que trabajamos.

Estos tratamientos de datos son necesarios para la ejecución del contrato con Ud. o su empresa y para la satisfacción de los intereses legítimos perseguidos por ambas partes.

Ud. puede oponerse libremente a la publicación de su imagen o a recibir comunicaciones comerciales, sin que ello condicione la ejecución del contrato.

Igualmente, le informamos que sus datos serán conservados mientras se mantenga la relación con el Colegio o hasta que Ud. se oponga al tratamiento de sus datos con las finalidades descritas anteriormente.

Asimismo, **COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CANTABRIA** garantiza al titular de los datos el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos, debiendo, para ello, dirigirse mediante comunicación escrita a la siguiente dirección: C/ Juan de Herrera nº 5 Ppal. Dcha., 39002 Santander (Cantabria), o a cantabria@colegioac.es, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO

1. Abonar los derechos de ingreso de 165,00 €, que cubre Carnet y Título Profesional, etc.
2. Acompañar 1 fotografía, idéntica a las exigidas para el Documento Nacional de Identidad
3. Fotocopia del D.N.I.
4. Título de Agente Comercial (leer vías de acceso para su obtención)

(*) Art. 13. No podrán ejercer y tener cargo ni intervención directa administrativa o económica en compañías mercantiles o industriales:

1. Los sentenciados a pena de interdicción civil, mientras no hayan cumplido sus condenas o sido amnistiados o indultados.
2. Los declarados en quiebra, mientras no hayan obtenido rehabilitación, o estén autorizados en virtud de un convenio aceptado en Junta General de acreedores y aprobado por la Autoridad Judicial, para continuar al frente de su establecimiento, entendiéndose en tal caso limitada la habilitación a lo expresado en el convenio.
3. Los que por leyes o disposiciones especiales, no puedan comerciar.

Art. 14. No podrán ejercerla profesión mercantil por si ni por otro, ni obtener cargo ni intervención directa, administrativa o económica en Sociedades mercantiles o industriales, dentro de los límites de los distritos o pueblos en que desempeñen sus funciones.

1. Los Magistrados, Jueces y funcionarios del Ministerio Fiscal en servicio activo.
Esta disposición no será aplicable a los Alcaldes, Jueces y Fiscales municipales, ni a los que accidentalmente desempeñen funciones judiciales o fiscales.
2. Los Jefes gubernativos, económicos o militares de distritos, provincias o plazas.
3. Los empleados en la recaudación o administración de fondos del Estado, nombrados por el Gobierno.
Exceptuándose los que administran y recauden por asiento y sus representantes.
4. Los Agentes de cambio y Corredores de Comercio, de cualquier clase que sean.
5. Los que por leyes o disposiciones especiales no puedan comerciar en determinado territorio.

TÍTULO OFICIAL DE AGENTE COMERCIAL vías de acceso para su obtención:

1. **Curso de acceso** online (50 horas) impartido por MASTERD y bonificado para colegiados o en proceso de colegiación (60€).
2. **Título de FP** de Técnico en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
3. **Acreditación del ejercicio de la profesión** durante al menos los últimos tres años, mediante declaración responsable (solicitar al Colegio) en la que indique que ha ejercido como agente comercial durante al menos ese periodo de tiempo y adjuntando alguna de la siguiente información:
 - a. Carta de las representadas donde conste que trabajan, o han trabajado para dichas empresas como agente comercial y desde cuándo.
 - b. Declaración de la renta donde consten rendimientos de trabajo personal o profesional de que perciben comisiones.
 - c. Contratos mercantiles o laborales anteriores de otras empresas en las que hay desarrollado las labores propias de un agente comercial.
 - d. Alta de inicio de la actividad, IAE, en cualquiera de los epígrafes relacionados con los agentes comerciales, incluido el epígrafe 511.
 - e. O cualquier otro medio de prueba admisible en Derecho que demuestre el ejercicio de la profesión de agente comercial, además de la firma de una declaración responsable.

